

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: REINTEGRO ANTICIPADO DE FERIADO LEGAL
DE LA FUNCIONARIA DORALISA PÉREZ GONZÁLEZ**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00339/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 11 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- 4.- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 5.- DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N°2683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la formula “Por orden del Alcalde” al Administrador Municipal.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 147, de fecha 26 de enero de 2026, que delega la facultad de firmar bajo la formula “ Por Orden del Sr. Alcalde” al director de seguridad publica don Fabian Miranda Silva y otros.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud de reintegro anticipado presentada por la funcionaria doña **Doralisa del Transito Pérez González cédula** nacional de identidad N de fecha **26.01.2026**.
- 2.- Que la funcionaria individualizada se encontraba haciendo uso de su feriado legal correspondiente al período 2025, autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 133, de fecha 15-01-2026, por el período comprendido entre el 14-01-2026 y el 27-01-2026.
- 3.- Que, mediante presentación de fecha **26.01.2026** la funcionaria solicitó su **reintegro anticipado a las funciones**, por motivos debidamente expuestos, antes del término del feriado legal autorizado.
- 4.- Que el artículo 63 de la Ley N° 18.883 reconoce el derecho a feriado legal, sin perjuicio de que éste pueda ser **interrumpido o modificado por necesidades del servicio o por solicitud del funcionario**, debiendo regularizarse administrativamente los días no utilizados.
- 5.- Que resulta procedente autorizar el reintegro anticipado, dejando constancia de los días efectivamente utilizados y de aquellos pendientes, los que deberán ser registrados conforme a la normativa vigente.
- 6.- Periodo de feriado legal del Administrador Municipal Titular siendo este del lunes 26 de enero al viernes 06 de febrero 2026.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** el reintegro anticipado al trabajo de la funcionaria doña **Doralisa del Transito Pérez González**, RUT N° contar del día **26 de enero de 2026**, interrumpiéndose su feriado legal en dicha fecha.
- 2.- **DÉJASE CONSTANCIA** que la funcionaria hizo uso efectivo de **08 días hábiles** de feriado legal, quedando un saldo de **02 días hábiles pendientes**, los que podrán ser utilizados en una fecha posterior, previa autorización correspondiente.
- 3.- **ORDÉNASE** al Departamento de Recursos Humanos realizar el **registro y actualización** de esta situación administrativa en el sistema **SIAPER**, conforme a la normativa vigente.

4.- **NOTIFÍQUESE** a la funcionaria interesada y comuníquese a las unidades que correspondan para su debido cumplimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud de reintegro de feriado legal de la funcionaria Doralisa Pérez González	Digital	Ver		

FMS/AMZ

DISTRIBUCIÓN:

SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DORALISA DEL TRANSITO PEREZ GONZALEZ - ENCARGADA RENTAS RENTAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21557835&hash=c5f50>